



FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: www.peru.rugby

ACTA DE SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION PERUANA DE RUGBY DEL 06 DE ABRIL DE 2021

En la ciudad de Lima, a los 06 días del mes de ABRIL de 2021, siendo las 08:30 pm de la noche, se reúne virtualmente a través de la plataforma Zoom, la **JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**, participando de la sesión los seis miembros de la misma. Esta sesión fue convocada previamente por el presidente de la junta directiva por correo electrónico enviado el sábado 03 de abril. Firman el Registro de Asistencia a sesiones, 6 miembros, los cuales son los siguientes:

I. RELACION DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA ASISTENTES:

1. Presidente - Daniel Cino Barreda con DNI N° 41821099
2. Vicepresidente - Clifford Watson Fernandez con DNI N° 70005771
3. Secretario General - Sergio Charlo Bustamante con DNI N° 49043171
4. Tesorero – Jorge Nieto Villavicencio con DNI N° 29654103
5. Vocal – Jorge Ugaz Poblete con DNI N°42501205
6. Vocal – Augusto Sotomayor Gonzales-Otoya con DNI N° 45099742

En adición, participó de la sesión la señorita Sisy Quiroz, en su rol de Gerenta General de la Federación Peruana de Rugby.

II. INSTALACION Y PUNTOS DE LA AGENDA

Se da por iniciada la **JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**, presidida por el Sr. **Daniel Cino Barreda**, identificado con D.N.I. N° 41821099 y actúa como secretario el Sr. Sergio Charlo Bustamante, identificado con D.N.I. N° 49043171.

Al contarse con el quorum necesario para sesionar de acuerdo al artículo 38 del estatuto de la Federación Peruana de Rugby se declaró la sesión válidamente instalada y, en primer lugar, se revisó la agenda de la sesión incluida en la convocatoria a la misma, la cual establecía los siguientes puntos:

- 1) Revisión del Reglamento de Disciplina
- 2) Presentación de avances del primer trimestre 2021 por parte de la Gerenta General de la FPR
- 3) Evaluación de rugby en provincias y opciones de desarrollo
- 4) Caso Comisión de Arbitraje – Señor Christian Saracho



FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: www.peru.rugby

III. ACUERDOS ADOPTADOS

1. Con relación al punto 1 de la agenda, el Sr Jorge Ugaz explicó que se había revisado con los clubes las observaciones que habían llegado sobre el reglamento, y recomendó su aprobación. Posteriormente resaltó que más adelante pueden incluirse modificaciones previa revisión de la junta directiva de la Federación Peruana de Rugby.

Por tal motivo, luego de escucharlo, **los miembros de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby presentes acordaron por unanimidad aprobar el nuevo reglamento de disciplina.**

2. Con relación al punto 2 de la agenda, la señorita Sisy Quiroz presentó al directorio los avances administrativos y deportivos correspondientes al primer trimestre del año 2021. El reporte incluyó entre otros los avances al plan de desarrollo, al plan de capacitación y la próxima reactivación de los seleccionados nacionales. La directiva expresó unánimemente su conformidad con el trabajo realizado hasta la fecha.
3. Con relación al punto 3 de la agenda, se revisó la situación de las distintas regiones donde ya existen clubes y/o iniciativas de proyectos para practicar el rugby. Asimismo, la directiva mostró un acuerdo unánime sobre la importancia de desarrollar proyectos sostenibles en las regiones. Se acordó conglomerar los proyectos en cuatro grandes macro-regiones, y proponer la aprobación de una comisión de desarrollo y competencia para cada macro-región. Estas comisiones trabajarían directamente con la federación, para planificar y ejecutar proyectos sostenibles que nos permitan masificar el deporte y llevar a cabo competencias en cada una. Las cuatro macro-regiones propuestas son:
 - Región Sur
 - Región Norte
 - Región Norte Chico
 - Región Selva
4. Con relación al punto 4 de la agenda, se revisaron los informes del actual Presidente de la Comisión de Arbitraje y de la Gerenta General de la Federación en relación a los acontecimientos actuados por el Señor Christian Saracho cuando ocupaba el rol de Presidente de la Comisión de Arbitraje en el 2019. Luego de esta revisión se determinó que el caso debería ser derivado a la Comisión de Justicia para que dentro del marco de su jurisprudencia pueda llevar el caso disciplinario correspondiente.



FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: www.peru.rugby

IV. FINALIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ACTA

Siendo las 10:15 pm del mismo día, el presidente dio por culminada esta Sesión. A continuación, se da lectura al Acta, siendo sometido a consideración de los presentes su contenido, es aprobada por unanimidad en fe de lo cual suscriben todos los miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby.

Daniel Cino Barreda
DNI 41821099
Presidente FPR

Clifford Watson Fernandez
DNI 70005771
Vicepresidente FPR

Jorge Ugaz Poblete
DNI 42501205
Vocal FPR

Sergio Charlo Bustamante
DNI 49043171
Secretario General FPR

Jorge Nieto Villavicencio
DNI 29654103
Tesorero FPR

Augusto Sotomayor Gonzales-Otoya
DNI 45099742
Vocal FPR